



LAGUNA BLANCA, 04 DE JULIO DE 2022.
DECRETO ALCALDICIO N° 761 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 24/2022 – Área Municipal, de fecha 01 de julio de 2022, solicitada para extender la contratación del servicio de arriendo de generador por siete días más desde el 02 de julio al 08 de julio a objeto de dar solución a la urgencia informada con fecha 01 de julio de 2022, por el jefe de operaciones Don Fernando Colivoro, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°12 de fecha 04 de julio de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N°s. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUÉBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 24/2022 – Área Municipal, de fecha 01 de julio de 2022, solicitada para extender la contratación del servicio de arriendo de generador por siete días más desde el 02 de julio al 08 de julio a objeto de dar solución a la urgencia informada con fecha 01 de julio de 2022, por el jefe de operaciones Don Fernando Colivoro, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°12 de fecha 04 de julio de 2022, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-03-01-003-999	OTROS.	\$ 1,177,837	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 1,177,837	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.	\$ 1,177,837	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 1,177,837	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- DIDECO.
- ANTECEDENTES.


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- INFORMATICA.
- ARCHIVO.



VILLA TEHUELCHES, JULIO 01 DE 2022.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria.

A)	1 AUMENTO DE INGRESOS			
	OTROS-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA	\$		1.177.837
A)	2 AUMENTO DE GASTOS			
	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS-SERVICIOS COMUNITARIOS-ALUMBRADO PUBLICO-ALUMB. PUBLICO	\$		1.177.837

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION			
115-03-01-003-999	OTROS.	\$	1.177.837	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$	1.177.837	-

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION			
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.	\$	1.177.837	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$	1.177.837	-

OBSERVACIONES:
MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON EL OBJETO DE EXTENDER LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO POR 7 DIAS MAS DESDE EL 02 DE JULIO AL 08 DE JULIO A OBJETO DE DAR SOLUCIÓN A LA URGENCIA INFORMADA CON FECHA DE HOY 01-07-2022, POR EL JEFE DE OPERACIONES DON FERNANDO COLIVORO".

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA DE
PLANIFICACION
COMUNAL
ALEX BAHAMONDE M.
SECTPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA